

**DIRECCION PROVINCIAL DE ZARAGOZA****4478**

Han sido devueltas por el Servicio de Correos, Resoluciones sobre derivación de responsabilidad subsidiaria por débitos contraídos con la Seguridad Social, de Sociedades Civiles declaradas insolventes hacia sus socios, toda vez que los deudores se hallan en ignorado paradero. En aplicación del párrafo 4º del art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los abajo relacionados para que, por los períodos e importes reseñados, se personen en esta Dirección Provincial, antes del último día del mes siguiente a la fecha de esta publicación, presentando los documentos de cotización debidamente cumplimentados, advirtiéndole que caso de no hacerlo, continuará el procedimiento recaudatorio establecido en el R.D. 1415/2004 de 11 de junio.

Empresa deudora: CASA CHANCAVEZ, S.I.

Empresa responsable subsidiaria: Mª CARMEN TRESACO CIDON

Último domicilio conocido: C/RAMONA CINTO, 21-2º - 22800 AYERBE (HUESCA).

Período: MARZO A JULIO 08.

Importe: 2.170,03 €

Zaragoza, a 8 de junio de 2009.- La directora provincial, P.D. El subdirector provincial de recaudación ejecutiva, José Iglesias Jiménez.

**Administración de Justicia****JUZGADOS****JUZGADO DE LO SOCIAL****NÚMERO UNO****HUESCA****4520****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dª MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 533 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ION LUCIAN ZIDARESCU, VIORICA ZIDARESCU contra la empresa HOTOPAN Y HELEN, S.C, y los socios de la misma FLAVIO COSMIN HOTOPAN y MARIA HELE GIANINA, sobre DESPIDO, por la presente se cita a la empresa HOTOPAN Y HELEN, S.C, y los socios de la misma FLAVIO COSMIN HOTOPAN y MARIA HELE GIANINA, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día DIECISIETE DE JULIO, a las .10,15 horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole que dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenersele por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a la empresa HOTOPAN Y HELEN, S.C. y los socios de la misma FLAVIO COSMIN HOTOPAN Y MARIA HELE GIANINA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En HUESCA a once de junio de dos mil nueve Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

**4521****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dª MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 126 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. GUSTAVO VAZQUEZ MOMPRADÉ contra la empresa B.B.LUXE PROYECTOS INTEGRALES, S.L, sobre ORDINARIO, por Auto de fecha 11 de junio de 2009, se ha decretado la ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de TRES MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS, más otros SEISCIENTOS VEINTE EUROS para costas e intereses provisionalmente calculados.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a BB. LUXE PROYECTOS INTEGRALES, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a once de junio de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****NÚMERO UNO****MONZÓN****4465**

Número de Identificación Único: 22158 1 0101262 /2009.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 491/2009. Sección J.

Sobre EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN .

De D. JUAN ANTONIO PALOMAR BLANC.

Procuradora Sra. RAQUEL PÉREZ CAUDEVILLA.

Contra NO CONSTA MINISTERIO FISCAL NO CONSTA.

Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

**EDICTO**

DÑA. CARMEN MARGALEJO FERRER, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de MONZON, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos arriba referenciados para inmatriculación de finca rústica en los cuales ha recaído la siguiente resolución que literalmente dice:

PROVIDENCIA DE LA JUEZDña. MARINA RODRIGUEZ BAUDACH

En MONZON, a ocho de junio de dos mil nueve.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, del/de la Procurador Dña. RAQUEL PÉREZ CAUDEVILLA, incócese el expediente de dominio para la inmatriculación de fincas que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de JUAN ANTONIO PALOMAR BLANC, entendiéndose con él/ella las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a JUAN ANTONIO PALOMAR BLANC, como persona/s de quien proceden las fincas y a cuyo nombre aparecen catastradas, a JOSE MARIA GRIÑÓ GABAS, MARIA PATROCINIO MOLINS VILLAS, JESUS BLANC ROC, ESTELA ROC NOGUERO y SARA MARIA CASADAS BLANC, como dueño/s de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de Altorricón y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Diario del Alto Aragón para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

La finca cuya inmatriculación se interesa es de la descripción siguiente: RUSTICA.- Campo destinado a huerta regadío, sito en término de Altorricón, paraje «Farinales», con una superficie de ocho áreas, diecisiete centiáreas. Linda: Norte, José Maria Griñó Gabas (parcela 8, polígono 8); Este, María Patrocínio Molins Villas (parcela 9, polígono 8); Sur, Jesús Blanc Roc (Parcela 11, polígono 8) y Estela Roc Noguero (Parcela 12, polígono 8); y Oeste; Sara Ma Casadas Blanc (Parcela 5, polígono 8). El a parcela 10 del Polígono 8, con referencia catastral 22031a008000100000MX.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DIAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerda, manda y firma, doy fe.

Y para que sirva de citación en forma a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inmatriculación solicitada, libro el presente en Monzón a ocho de junio de dos mil nueve.- La secretaria judicial (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****NÚMERO UNO****BARBASTRO****4522**

N.I.G.: 22048 1 0101190 /2008.

Procedimiento: EJECUCIÓN HIPOTECARIA 372 /2008. Sección 2.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De IBERCAJA.

Procuradora Sra. CANDELARIA GARZÓN RODELGO.

Contra D. EDUARDO MARTÍNEZ CALVO, JULIAN GARCÍA MACHO, JORGE MARTÍNEZ CALVO, PROINM J.J.E., S.L

Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO.